

FUNDACION

BIBLIOTECA

MENSAJE DEL GOBERNADOR

DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON

ANTE LA ASOCIACION DE RADIODIFUSORES

20 DE MAYO DE 1989

HOTEL REGENCY

Agradezco la invitación que me hicieran para estar con ustedes hoy en su Convención Anual y les felicito de todo corazón, en este mes de la radio, por la gran labor que realizan.

La radio ha sido una parte importante en el desarrollo cultural, social y político de Puerto Rico durante la mayor parte de este siglo. Por su forma de llegar a la mayor audiencia con las noticias y los acontecimientos de última hora, la radio ha sido testigo y cronista de nuestra historia desde los años veinte.

Quiero explicarles hoy la propuesta del Partido Popular Democrático que hemos sometido al Congreso de los Estados Unidos.

Nuestra propuesta de fortalecimiento del ELA es diáfananamente clara. No hay agendas ocultas. No hay margen de error.

Veamos un asunto que sé es del mayor interés de todos ustedes, el de las comunicaciones. Bajo la propuesta que ha formulado el PPD, las estaciones de radio y televisión siguen bajo la FCC tal y como lo están ahora. No hay diferencia en este sentido entre la propuesta del PPD y la propuesta estadista. Nuestra propuesta no plantea el traspaso de la autoridad de la FCC.

Lo que sí hemos diseñado es una fórmula para fomentar los valores comunitarios propios de Puerto Rico. Todos conocemos la proliferación en los medios de programas y anuncios con énfasis en la pornografía, la violencia, las drogas y el alcohol. Todo ello en perjuicio de nuestros valores morales y culturales.

Actualmente las leyes federales antimonopolísticas no permiten que las propias emisoras se pongan de acuerdo entre sí, para reducir o eliminar tales programas o anuncios. Y, de hacerlo voluntariamente una emisora, podría perjudicarse, si la competencia no hace lo mismo.

Esto es así, porque las leyes anti-monopolísticas federales impiden que las corporaciones que tengan un gran control sobre el mercado actúen en conjunto para fijar precios y otras determinaciones de mercadeo de sus productos. Según esta legislación, las emisoras de radio y televisión no pueden, por ejemplo, ponerse de acuerdo para decidir imponer precios más altos a programas o anuncios donde se invoca la violencia. Esto es así porque dicha ley está orientada a fomentar la competencia, por lo que el incentivo es a que cada emisora establezca por separado la programación que entiende es la más llamativa y la que vende mejor.

Todo esto nos ha llevado a un mundo donde cada día más, las comunicaciones están plagadas de sensacionalismos, de crueldad, de sexo y de uso excesivo de las drogas.

Sin embargo, es una realidad que si una emisora decidiera por sí sola eliminar la propaganda de violencia, sexo y drogadicción de sus

programas, quedaría en desventaja ante el sensacionalismo cautivador de estas imágenes en otras emisoras.

Nuestra propuesta va dirigida a que las emisoras en Puerto Rico voluntariamente puedan acordar guías comunes que impongan limitaciones a los anuncios y programas de violencia, pornografía, drogas o alcohol en nuestros medios de comunicación.

Esto es, diseñamos una fórmula, donde eliminamos las restricciones federales, y haremos lo mismo luego con las restricciones locales, para que las emisoras puedan auto-regularse, adoptando voluntariamente códigos de programación. Estos códigos tendrían normas que fomenten los valores sociales y culturales de la comunidad puertorriqueña; y restricciones a la desenfrenada presentación de violencia y pornografía a que se somete hoy día a nuestros niños, jóvenes y ¿por qué no? a tantos adultos que rechazamos como ofensivos estos anuncios y programas.

Nuestra propuesta busca que ustedes, los radiodifusores y sus contrapartes en la televisión, puedan voluntariamente llegar a estos acuerdos sin violar disposiciones de ley federal alguna.

Cualquier tipo de limitación que fortalezca los valores culturales y sociales de Puerto Rico, debe surgir de un esfuerzo conjunto de todas las emisoras de radio o televisión.

Esta limitación voluntaria de parte de ustedes no sería posible bajo la estadidad porque Puerto Rico, como estado, seguiría teniendo que regirse por la legislación federal que impide este tipo de acuerdo entre varias emisoras.

Por otro lado, el texto de nuestra propuesta para fortalecer el ELA está dirigido a acelerar el desarrollo económico y social del pueblo de Puerto Rico y alcanzar la máxima autonomía cultural y política, siempre en unión permanente con los Estados Unidos, y sobre los pilares de común defensa, común mercado, común moneda y el vínculo indisoluble de la ciudadanía americana.

¿Y cómo se fortalecería el ELA? La Ley del Congreso lo dirá claramente. El triunfo del ELA establecería por primera vez una política pública federal. Como consecuencia de esta política pública, las leyes federales que hoy aplican a Puerto Rico sin tomar en cuenta las condiciones nuestras dejarían de ser aplicables. Para que aplique una ley federal esta tendría que tomar en cuenta las condiciones especiales de Puerto Rico.

Quiero ilustrar los cambios favorables a Puerto Rico que podemos efectuar si ensanchamos la autonomía del ELA, limitando la forma en que aplican hoy día las leyes federales, con un ejemplo en el campo de la vivienda. Los códigos de construcción que ahora aplican bajo la FHA están diseñados para los Estados Unidos y el frío. Esto añade significativamente al costo de las viviendas para las familias de bajos ingresos. Al entrar en rigor esta ley, la legislatura de Puerto Rico podría atemperar los códigos a las necesidades de Puerto Rico y reducir el costo de las viviendas.

Más sin embargo habrá leyes federales que continuarían siendo inaplicables a Puerto Rico, como las que imponen contribuciones federales.

Hay otras leyes federales que hoy sí aplican y que continuarían aplicando: estas son las leyes sobre la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad nacional, donde hay interés nacional apremiante, la ciudadanía, y los programas que proveen ayuda directa a las personas, como por ejemplo, el PAN, bienestar público, becas estudiantes, MEDICAID y otros. En cuanto a estos programas de ayuda directa a personas, lo que perseguimos es llevarlos al mismo nivel de beneficio que los estados.

La legislación del Congreso de acuerdo con la propuesta del Partido Popular brindaría al ELA autoridad en otras áreas en que la necesitamos para desenvolvemos ante la dinámica de las economías modernas y los problemas contemporáneos. Estas son las siguientes: autoridad para llevar a cabo negociaciones y concertar tratados en el ámbito



económico con otros países que redunden en mayores inversiones locales y aumenten nuestras exportaciones; para establecer tarifas de aduanas que protejan nuestros productos; para fijar fletes marítimos entre Estados Unidos y Puerto Rico; para determinar las líneas aéreas extranjeras que puedan servir a Puerto Rico; para controlar los recursos marítimos 200 millas a la redonda; para otorgar derechos de patentes con validez en todo Estados Unidos para productos electrónicos y diseños industriales; para emitir aquí los pasaportes de Estados Unidos y visas a los visitantes; y para tomar acción contra la inmigración ilegal.

Adquiriríamos también participación en los nombramientos de los funcionarios federales principales que sirven en Puerto Rico; tendríamos representación del Senado a través de un segundo Comisionado Residente; y recuperaríamos el patrimonio histórico en manos del gobierno federal, como el Morro, el Fuerte de San Cristóbal y el Yunque.

Este es el crecimiento de gobierno propio bajo el ELA que el Partido Popular ha propuesto al Congreso, para que en su día venga ante la consideración del pueblo de Puerto Rico en el plebiscito.

Nuestra definición está clara: Nuestra propuesta le cierra todas las puertas a la demagogia y a la mentira que ha caracterizado la política antiestadolibrista que proviene del liderato estadista. Queremos un ELA, CON UNIÓN PERMANENTE CON ESTADOS UNIDOS, sellada por el Congreso. No puede haber mayor certidumbre y seguridad que esta para nuestro pueblo. Un ELA con una nueva dimensión autonómica que procura un instrumento político para procurar el bienestar y el progreso para todos los puertorriqueños.

Sin embargo, la propuesta de la estadidad es una ruleta rusa donde los puertorriqueños no sabemos cual va hacer el tiro que nos puede privar de la vida. Lo único certero de la propuesta estadista es que aplicarán las contribuciones

federales a todo individuo y a toda corporación puertorriqueña; y que se elimina nuestro propio sistema contributivo.

Un voto bajo la propuesta estadista significará que se eliminan las 936, la devolución de los arbitrios del ron y de aduanas, y la exención contributiva que actualmente protege y fomenta las industrias puertorriqueñas.

La propuesta estadista, y ustedes lo pueden comprobar leyéndola, dice que posterior a la estadidad el Congreso podría legislar para reinstalarlos nuevamente. O sea, que después que Puerto Rico sea un estado, dependeríamos de que una mayoría de los representantes y senadores del Congreso de Estados Unidos, decidieran reinstalarnos estos beneficios los cuales ellos mismos no tienen en sus estados. La propuesta estadista es un salto a la obscuridad. Lo entregan todo y la Dios que reparta suerte!

La superioridad del ELA a las otras propuestas es indiscutible. El ELA es patria y unión

permanente. Es bienestar para nosotros, para nuestros hijos, y para los hijos de nuestros hijos. El ELA es la garantía de nuestro futuro.

En este proceso del plebiscito ustedes, como informadores públicos, tienen la gran responsabilidad de informar lo más correcta y objetivamente posible. Yo estoy seguro que ustedes cumplirán con su honroso historial de informadores públicos llevándole al País aquellos datos que le permitan a los puertorriqueños hacer una decisión bien estudiada, bien pensada y bien concebida, en términos del mayor desarrollo económico, social, cultural y político para Puerto Rico, manteniendo nuestra identidad de PUERTORRIQUEÑOS, a la vez que manteniendo nuestra unión permanente con los Estados Unidos.

\* \* \* \* \*